

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 29 MAYO 1996

[5.2.09.01].

- Número 61

Página 1389

Serie B

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA Sesión celebrada el miércoles, 29 de mayo de 1996.

* * * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

1407

1	Comparecencia Nº 8, del Director Regional de Deporte y del Secretario general de la S.A.D. Real Racing Club, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre todo lo relativo a los ceses de D. Enrique Setién y D. Vicente Miera, a solicitud del G.P. Socialista. (BOA nº 25, de 25.03.96). [7.8.CF.S.07].	1390
2	Pregunta N° 21, relativa a efectos del final de etapa de la Vuelta a España en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de cantabria. (BOA n° 32, de 03.04.96). [5.2.35.03].	1399
3	Pregunta N° 33, relativa a funcionamiento del Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA n° 39, de 23.04.96). [5.2.09.00].	1402
04	Pregunta Nº 42, relativa a condiciones en que se va a producir la venta de acciones del Racing, S.A.D., presentada por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 39, de 23.04.96). [5.2.08.00].	1405
05	Pregunta N° 47, relativa a montante global de los gastos del Año Santo Lebaniego y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, (BOA n° 49, de 02.05.96).	

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Buenas tardes. Vamos a iniciar la Comisión de Educación y Cultura, con el Orden del Día que estaba convocado para hoy, para las cinco de la tarde del 29 de mayo.

Comenzamos con la tramitación de comparecencia, nº 8, del Director Regional de Deporte y del Secretario General de la Sociedad Anónima Deportiva Real Racing Club, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre todo lo relativo a los ceses de D. Enrique Setién y D. Vicente Miera, a solicitud del G. P. Socialista.

Creo que todos los Grupos Parlamentarios tienen en su poder el escrito cursado por D. Jesús Samperio Orallo, a esta Asamblea, en relación a las causas que impiden su comparecencia en el día de hoy.

A continuación, una vez que hemos aclarado este punto, vamos a hacer la tramitación de comparecencia habitual. Es decir, una exposición oral del compareciente, sin límite de tiempo. Y como en este momento, de los comparecientes, solamente está el Director Regional de Deportes, D. Fernando Castro, tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sra. Presidenta, por favor, una cuestión de orden.

¿Me puede decir cuánto hace que está avisado el Secretario General del Racing, de la comparencia de hoy?

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Pues... para no equivocar la fecha, me pasa el Sr. Letrado, el 15 de mayo del año en curso, de 1996.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Tiene la palabra D. Fernando Castro.

 $\mbox{EL SR. CASTRO}$ GUTIERRREZ: Muy buenas tardes.

Se pide mi comparecencia para explicar los ceses de Quique Setién y D. Vicente Miera, entrenador y jugador del Racing.

Aunque creo que no es competencia de esta Comisión, ni tampoco competencia mía. Lo que sí puedo informar es, una vez recavado la información correspondiente del Racing, que se llegó a un acuerdo con Vicente Miera para estudiar el contrato, y se abonó una cantidad de 40 millones de pesetas. Y por parte de Quique Setién se llegó a un acuerdo antes del juicio; por lo cual, se abonaban 24 millones de pesetas. Y, posteriormente, se estudiaría una reclamación de Quique Setién, sobre unos derechos de imagen si juega más de veinte partidos, cuya cuantía serían unos 7.500.000 pesetas. Esta es la información que yo poseo, además de lo que haya podido leer en la prensa y lo que se me ha facilitado por el Racing.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Director Regional.

¿Vamos a hacer fijación de posiciones, o prefieren ustedes pasar ya a las intervenciones?

Una intervención.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su Portavoz en esta Comisión, D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Buenas tardes. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Cuando se tramitó esta comparecencia, yo ya tuve ocasión de decir que me parece bastante lamentable que una Comisión de estas características, de la Asamblea Regional, tenga que discutir estas cosas. Pero son las consecuencias de tener un club de futbol público; cosa harto difícil de encontrar, y harto difícil de justificar, pero bueno, estamos aquí.

Yo lo único que pretendía, vamos, lo que me interesa más, fundamentalmente, desde nuestro punto de vista, con esta comparecencia; y, sobre todo, con la información que se nos puede suministrar, era un poco un ejercicio de control sobre la forma en que se han gestionado recursos públicos. En este caso, en la parte que corresponda a la propia Diputación Regional. Y a pesar de los datos que nos acaba de suministrar el Director Regional de Deportes, me gustaría luego hacerle alguna pregunta.

Primero, lamentar que de nuevo, desde el punto de vista de un representante del Racing, de nuevo se nos burle a la Asamblea Regional, máximo órgano de representación de los ciudadanos de Cantabria, elegidos por los ciudadanos de Cantabria para representar a los mismos. Porque no es la primera vez que un representante del Racing, en este caso el Secretario General, no comparece ante esta Comisión; ante una Comisión de la Asamblea Regional. Ya nos

ha pasado alguna otra vez con el Presidente del Racing, con el todavía actual Presidente del Racing, y hoy nos sucede con el Secretario General.

Desde nuestro punto de vista ésta es una burla una Institución democrática; y desde nuestro punto de vista nos parece bastante preocupante que quien son en última instancia los responsables políticos de que esas personas estén gestionando un club de futbol que tengan estos comportamientos, deberían haber tomado medidas hace ya tiempo, y no se han tomado. Porque -recalco- no es la primera vez que estas cuestiones suceden.

Si está convocado, como se ha dicho, desde el 15 de mayo, yo creo que es difícilmente justificable, por el texto que se nos ha enviado, la no comparecencia aquí del Secretario General del Racing.

Segunda cuestión, se nos han dado una serie de datos. Según deduzco de esos datos han sido una administración de 40 millones de pesetas al entrenador, Vicente Miera; 24 millones de pesetas al jugador, Quique Setién, más 7 millones de pesetas en concepto de derecho de imagen.

La pregunta que yo quisiera hacer es con respecto a sus contratos que tenían con el Racing, que le ligaban un contrato con el Racing, qué supone esto. Me explico, es decir, si el hecho de haber cesado a estas dos personas en el Racing desde el punto de vista económico ha supuesto un sobrecoste a la Entidad, en este caso al club de futbol; o si digamos es la situación pactada que de alguna forma se situara por debajo, o igual, de lo que tenían que haber cobrado de haber estado hasta el final de su contrato en la Entidad, en el equipo de futbol.

A mí, lo que me interesa, hasta qué punto digamos- es ese acuerdo que se ha llegado con las dos personas haya podido suponer un quebranto para las arcas públicas de la Diputación Regional; y, en este caso, de los organismos públicos, o por lo menos de los dineros públicos; o simplemente es situar en el mismo nivel de lo que hubiesen podido cobrar si hubieran estado trabajando en el Club hasta entonces. Es lo que me interesa fundamentalmente. ¿Qué control se ha hecho de esa situación? Y por lo demás, no me interesa nada más.

Lamentar que dos personas, que desde el punto de vista deportivo creo que son dos señas de identidad del futbol de Cantabria, en la historia reciente y no tan reciente futbol de Cantabria, que lejos de poder convivir en un club de futbol público además hayan tenido que salir de esta manera del club. Lamentarlo desde ese punto de vista deportivo, pero no quería extenderme en esa cuestión. Me interesa más, desde mi punto de vista, la otra cuestión, que por la que supongo que estamos aquí los demás.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Agudo.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Su Portavoz en esta Comisión, el Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes.

En la comparecencia anterior yo señalé que a mí me parecía que ya estaba fuera de lugar, que esto aquí no cabe discusión. Pero, no obstante, me gustaría hacer un análisis de lo que ha aparecido en la prensa. Igual aclare algunas de las preguntas que acaba de formular el Portavoz de Izquierda Unida, a mi entender.

Desde que se comenzó a tratar el tema del Racing se dijo que la decisión tomada por el Consejo de Administración, referente a Miera y a Quique Setién, era un error. Incluso, se adelantaban cifras. Se dijo que el coste de la operación suponía un desembolso para las arcas del club que iban a suponer unos 200 millones. Más tarde, tal cifra se bajó a 150 millones. Y al final, por arte de "birli-birloque", se quedó en 100 millones. Evidentemente, esto creó una alarma social que a mi entender fue infundada. Y que no me cabe la menor duda que ha sido usada para jalear voluntades y para ganar cocientes.

A mí me parece que la realidad que tenemos es otra. Es decir, Miera 40 millones, Quique Setién 24 millones. Es decir, 64 millones. Muy lejos de la cifra de 100, de los 150, y de 200. Pero me gustaría ir más al fondo de la cuestión.

¿Qué ha pasado con Quique Setién, a mi entender? Yo creo que si empleamos términos futbolísticos, ha habido un empate. Es decir, ¿por qué digo un empate?; porque ha cobrado únicamente lo que tenía pactado en su contrato. ¿Qué ha perdido el Club?; única y exclusivamente, los servicios que no ha prestado. Pero estos servicios que no ha prestado era algo que ya realmente estaba sucediendo, ¿no?.

Porque la conflictividad que había, como se ha señalado aquí, y se señaló en los medios de comunicación; me refiero a la actitud negativa con respecto al funcionamiento de la plantilla; actuaciones desafortunadas en los vestuarios, achacando al entrenador la mala racha del equipo; las declaraciones en la prensa; aquella frase de "con Miera con iba a jugar más en el equipo"; que quería negociar la restricción de su contrato, etc., etc. Incluso llegó el Consejo de Administración a emitir nota de prensa, el día 9 de enero de 1996, ratificando al entrenador, lamentando las declaraciones del Sr.

Setién, apelando al Racing mismo de los aficionados, en demanda, etc., etc. Total que, señores, empate, en términos futbolísticos. El Racing, ni ha perdido ni ha ganado.

Con Miera yo creo que nos hemos ahorrado cantidades, si es eso lo que preocupa. ¿Qué es lo que hubiera cobrado Miera en la temporada 96-97, según su contrato? Si yo no estoy mal informado unos 60 millones. Ahora, si esto lo ligamos con el contrato del actual entrenador, de Yosu; pues se produce un claro balance positivo, realmente. ¿Por qué?, pues porque el costo de este entrenador es de 10 millones de pesetas. En el caso, se dijo entonces, de que se mantuviera en Primera División el equipo; algo que ya está fuera de toda duda, en Primera estamos.

Entonces, qué es lo que hay de diferencia. Pues parece ser que, según las informaciones que hay de prensa, 4 millones de pesetas. Es decir, 6 millones era su anterior ficha, 10 es por el mantenimiento del Racing. No parece entonces, pues, que hayamos perdido dinero, sino todo lo contrario, que habíamos ganado.

Por lo tanto, los motivos de la destitución, las declaraciones, etc., etc., que se hicieron parece que aconsejaban, incluso las peñas lo pedían, que así fuera, o se diera esta situación. Y yo creo que no había que sacar absolutamente de quicio más el tema del Racing. Es agua pasada, el Racing está en otro proceso en estos momentos. Y el Sr. Director Regional de Deportes, poco tiene aquí que decirnos, más bien nada, porque sabe tanto como lo que podamos saber nosotros.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria. Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Quiero agradecer la presencia del Sr. Consejero y Altos Cargos de su Gabinete.

Y lamento, en primer lugar, no compartir los criterios del Director Regional de Deportes, porque aunque se presenta esto -yo creo que ya- fuera de lugar, fuera de plazo, pues ya se ha actualizado. Sí que creo que tiene que ver la Dirección Regional de Deportes en este tema. No me parece propio que diga -le he querido entender- que no toca pito en esto. Si está jugando con un Racing, que hasta ahora mismo son fondos públicos; creo que hay que ser respetuosos cuando se registran fondos públicos; y la

Dirección Regional de Deportes, desde luego, a mi juicio, tiene una responsabilidad, como lo tiene también el Ayuntamiento de Santander, en la parte que le corresponde.

Yo creo que el Portavoz del PRC ha sido un poco alarmista; lo digo por lo de la alarma social, que dice han creado distintas manifestaciones en prensa. Pues no; no se ha creado alarma social, afortunadamente. Porque todo el mundo es consciente de que la situación como iba, no era la más propia de una Entidad -yo diría que- subvencionada, o en gran parte, con fondos públicos.

En cuanto a la valoración que se hace, que si Miera, que si el cese a Miera antes o después, o que Quique Setién. Yo pienso que afortunadamente debemos de sentirnos satisfechos de que haya salido bien, que aún habiendo cesado a Miera y a Quique Setién, se ha tenido unos resultados deportivos positivos, ya que no se ha entrado en un tema de promoción. Y yo creo que eso ya es bastante. Ahora, eso no quiere decir que cuando se tomó esa decisión, podía haber alterado, o haber puesto en peligro la permanencia del Racing en la Primera División.

De todas maneras, ya digo que si hubiera bajado a esta Comisión, tampoco podía hacer nada, ni podía solucionar ningún problema. Y pienso que cuando se suscite un caso de estos debemos ser más puntuales, porque creo que para eso está esta Comisión. Creo en la buena voluntad del Consejero de Cultura y los miembros de ese Gabinete. Pero que no cuesta nada ser puntuales y, en definitiva, es lo que creo que deben hacer.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Becerril.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Corral, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Vaya por adelantado la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista al Racing por mantenerse en División de Honor; objetivo deportivo cubierto, por lo tanto cumplido. Lo cual me va a permitir decir una serie de cosas en esta Comisión, que de otro modo alguien iba a achacar, como ya en otras comparecencias, al hecho de hacer leña del árbol caído. Yo me alegro mucho, el Grupo Parlamentario Socialista se alegra de que el Racing siga en Primera.

También agradecer la comparecencia del Director Regional de Deportes. Y lamentar, por no decir otra palabra más fuerte, la ausencia del Secretario General del Racing, que sabía con tiempo más que suficiente, como lo ha manifestado la propia Presidenta de la Comisión, que tenía que comparecer hoy aquí, en esta Comisión.

Y coincido con el Portavoz de Izquierda Unida, en cuanto que los representantes del Racing parece que les cuesta mucho venir a esta Cámara para que los Diputados podamos ejercer el control parlamentario que tenemos y debemos de hacer. No hay que olvidar que el Presidente estuvo citado tres veces, y que el Secretario General del Racing después de saberlo con mucho tiempo, no quiere comparecer.

Nos hubiera gustado mucho más que incluso esta comparecencia se hubiera hecho antes, y se hubiera hecho a petición propia, más que obligados por esta Comisión. Porque la Comisión, hace algo más de un mes, por unanimidad de sus miembros, solicitó la comparecencia del Director Regional de Deportes y del Secretario General del Racing. Todo ello con una motivación clara, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido el impulsor de este acuerdo. Una motivación clara, y es que se nos aclaren los temas a los que tenemos derecho que se nos aclaren.

Es decir, que se cumpla el artículo 7 del Reglamento de la Cámara que dice que "los Diputados tienen derecho, para su ejercicio, a que se les facilite por la Administración los documentos e informes necesarios", y marca incluso el plazo de veinte días para que eso sea así. Y en el caso del Racing, no sé porqué razón, no sabemos porqué extraña razón, y los Diputados del Partido Popular y del Partido Regionalista deberían decirlo hoy aquí, si quieren aclarar el tema; no sé porqué extraña razón no se ha querido hacer.

Cuando se ha comparecido en esta Cámara por los responsables políticos, sus explicaciones han sido casi nulas. Recuérdese la comparecencia del 29 de enero, del Sr. Consejero, o la misma de hoy del Director Regional de Deportes, que no tiene más que decir que lo que ha dicho, por lo que se ve. Por lo tanto, todo lo de la transparencia, que algunos se empeñan en predicar, también se empeñan en no cumplir.

Mejor hubiera sido, por lo tanto, que hubieran tenido que comparecer, antes que por mandato de esta Comisión, más sencillo todavía, habiendo informado cuando se les ha solicitado, o habiendo facilitado los documentos que se les han pedido, que todavía no se traen hoy aquí por lo que veo. Los 20 días se han convertido en 3, 4 y hasta 5 meses. Todavía no se han traído. Y quiero recordar, en la última Comisión, el objeto de las discusiones que tuvimos en la Comisión fue el hecho de que a este Diputado se le ha negado documentación, y pedía el amparo de la Comisión, y la pedirá del Presidente de la Cámara, si esta Comisión no se le da. Porque se sigue sin facilitar los documentos públicos que este

Diputado ha pedido.

Yo, entonces, lo de que esté fuera de lugar esta comparecencia, no me parece. Más bien todo lo contrario. Se les ha citado por negarse a aportar documentación, y no la traen.

El Racing se va a privatizar por fin, a un bajo precio, por las pérdidas previstas. Es decir, como consecuencia de una gestión nefasta del Consejo de Administración a lo largo de toda la temporada. Si tuviéramos que definir esta temporada en cuanto al Racing, yo lo haría como la del cachondeo del Consejo de Administración, así de claro. Porque se ha reído de los Diputados de esta Cámara que han querido realizar el control sobre el Racing. No comparece, ni aporta los documentos, incluso -y lo digo como es realmente y luego tendré oportunidad de leerlo- hasta con falta de respeto hacia los Diputados que se han dirigido a ellos.

Porque parece que tanto al Gobierno Regional como al Consejo de Administración del Racing, en el tema Racing le ha gustado la polémica. Yo por eso digo que no sé lo que se pretende ocultar. No olvidemos que es una empresa participada mayoritariamente, casi en su totalidad, por capital público, del Ayuntamiento de Santander y de la Diputación Regional, y ambas instituciones están gobernadas por el Partido Popular y el Partido Regionalista.

Luego hay unas responsabilidades políticas. El Consejo de Administración se ha encargado y empeñado -diría yo- a lo largo del año en hacerse el protagonista, pero protagonista por su mal hacer. Porque empezó la campaña de la temporada criticando al Presidente saliente, pero sin embargo le mantiene en su cargo; criticando las cuentas económicas del Consejo de Administración saliente, pero sin embargo las aprueba.

Pretende castigar -y ahí no coincido con el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista- las presuntas faltas de dos deportistas cántabros -no lo olvidemos, que no abundan tanto-; pretende castigar su comportamiento y lo que hace es castigar al Racing, con 64 millones. Usted ha dado la cifra, le parece muy poco, 64 millones. Yo siempre he dicho que por qué no se toma un acuerdo para castigar a los presuntos, o a los que han cometido la falta presuntamente; que yo no estoy de acuerdo ni de que sea la falta. Pero si hay que tomar una medida disciplinaria, que entiendo que haya que tomarla y que lo hemos dicho más veces, habrá que castigar precisamente a los señores que han cometido la falta. No, ellos están encantados, claro.

Lo que no puede ser es que el Racing se castigue económicamente. Porque los resultados económicos finales, les veremos, que también hemos hablado de ellos a lo largo de la temporada. Y si al

final el precio de las acciones es tan bajo es como consecuencia de la deuda tan importante que tienen; porque, si no, estábamos reglando el Racing. Que éste no, pues entonces le estamos regalando. Porque este Gobierno Regional ha puesto 450 millones de pesetas para el Racing y va a recuperar poco más de 100. Luego, entonces, gestión ejemplar, entonces será gestión ejemplar.

Desconozco las razones -repito- de que no se facilite transparencia en este tema, lo desconozco. Pero es una realidad. Y luego, además, hoy tampoco parece que nos informan.

Yo creo que se debe de entender, desde todos los Grupos, que el trabajo de la oposición en cuanto al control parlamentario no solamente es un derecho, sino un deber. Y lo digo porque ya se me ha sugerido repetidas veces que ya que más da, si ya está el tema del Racing pasado, ya no... No, si es que no se trata de eso, es que se trata de una situación de falta de amparo al ejercicio parlamentario. Y yo no pensaba hablar hoy aquí de los ceses de Miera y de Setién, no sé porqué el título de la convocatoria, porque aquí de lo que se trata es de que no aportan, no me importa hablar del tema, en absoluto, y el otro día hablamos de él. Pero de lo que se trata es ¿por qué no se aportan los documentos que se piden desde el Grupo Parlamentario Socialista? Cuando se haga una contestación errática a juicio de esta Comisión, que acordó que se viniera hoy, y que se viniera con los papeles, con documentos.

Así es que, Sr. Director de Deportes, yo le agradezco que haya comparecido Usted, pero no me satisface su contestación. Traiga usted los documentos que le pido, y déjese de otras historias, porque no vienen a cuento, yo creo que no vienen a cuento. Tráigalo ya, o diga las verdaderas razones de por qué no se puede traer.

Porque, mire, con fecha 13 de marzo, el Presidente de la Asamblea le comunica al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emiliano Corral Gutiérrez, "habiendo remitido el Consejo de Administración la documentación solicitada por V.I., relativa a diversos extremos relacionados con el cese o despido del jugador Enrique Setién y del entrenador Vicente Miera, ambos del Racing de Santander, le doy traslado de la misma".

Y grapada, dice, firmado por el Consejero, D. Emilio del Valle Rodríguez. "Adjunto remito a V.E., para su conocimiento y tramitación reglamentaria, petición de documentación N° 26, solicitada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, etc."

Firmado por el Director Regional de Deportes, D. Fernando Castro Gutiérrez. "Requerida la documentación solicitada por el Grupo Socialista, la Sociedad Anónima Deportiva, Racing, nos manifiesta la imposibilidad de facilitar tal información, por entender que además de corresponder a la esfera de privacidad de terceras personas, uno de dichos casos se encuentra "sub judice".

Y el cuarto documento, que es el que firma el Secretario General del Racing, dice, "En relación a su solicitud verbal -Sr. Consejero, a su solicitud verbal- de información, con respecto al cese y despido de los Srs. Miera y Setién, le manifiesto la imposibilidad de facilitarle tal información, por entender que además de corresponder a la esfera de la privacidad de terceras personas, uno de dichos casos se encuentra "sub judice"".

Esto se ha tratado aquí, en la Comisión el pasado 18 de abril. Aparte de que la situación "sub judice" ya no existe. Cosa que era bastante dudosa en cuanto a estos documentos, porque yo no pido nada más que documentos públicos. Lo que hemos pedido han sido documentos públicos, no otro tipo de documentos. La situación "sub judice" ya no existe. En cuanto al hecho de que afecta a la privacidad, pues bueno. Entre otras cosas, pedíamos hasta el pliego de condiciones de la privatización del Racing. Y tampoco, después de haber pasado los días que han pasado, se nos ha facilitado.

Por lo tanto, yo creo que no es nada extraño que el Grupo Parlamentario Socialista pida que comparezcan los responsables políticos, y que traigan los documentos. Ustedes comparecen a la fuerza, por el mandato de esta Comisión.

Coincido con el Portavoz de Izquierda Unida, en cuanto a que la situación es lamentable, totalmente lamentable. Porque ya no tanto por el hecho de que esté fuera o no de lugar, que yo creo que no. Porque si no estuviera fuera de época, se me iba a achacar otras motivaciones, como se ha dicho por el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, a quien le parece poco los 64 millones de pesetas que vamos a poner por las medidas tomadas por el Consejo de Administración del Racing.

El Grupo Parlamentario Socialista, cree que el Racing -y termino, Sra. Presidenta- ha perdido, deportivamente, a dos deportistas cántabros. Que además, y en el caso de Quique Setién -no me duelen prendas en decirlo- no se merecen la salida del Racing que han tenido; no se merecen esa salida. Habría que haber estudiado otras fórmulas, creo que se tomó una decisión precipitada y que además fue contra los intereses del propio Racing.

Y nada más decir que, como dice el Portavoz del Grupo Regionalista, que no tenía ni porqué haber comparecido el Director Regional de Deportes, no entiendo, entonces, por qué votó a favor el último día. Yo creo que la comparecencia es necesaria. Hay que aportar la información que se pide, los documentos

que se piden.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

EL SR. VARA RECIO: Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Un momento, por favor.

Que yo sepa, el Grupo Parlamentario Socialista no retiró la comparecencia a fin de informar sobre todo lo relativo a los ceses de D. Enrique Setién y D. Vicente Miera. ¿No es así?. Es decir, se mantiene, y se mantiene el objeto y el asunto en el orden del día. Es que como usted antes ha precisado que no iba a tratar de esto, pues si efectivamente no..., quiero decir que sí lo ha tratado al final. Pero como al principio de su intervención ha considerado que no iba a tratar el asunto que nos lleva en este momento esta comparecencia, simplemente era para aclararlo. Que la comparecencia, la han pedido ustedes; y que concretamente, el asunto a tratar eran los ceses de D. Enrique Setién y D. Vicente Miera.

Nada más.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Si me permite, le contesto. Gracias. Es tan amable por aclarar el tema porque quizás yo me haya expresado no correctamente.

Lo que yo digo es que la comparecencia que es pedida para eso, efectivamente, ha tenido ya una sesión, una Comisión, el 18 de abril, en la cual se han tratado todos esos temas. Y al final se dice que comparezcan porque no nos dan la documentación. Otra cosa es que el primer objeto de la convocatoria fuera ese, y lo mantengo, claro.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias.

EL SR. VARA RECIO: Sra. Presidenta. ¿Por sucesivas alusiones, puedo hacer alguna aclaración?

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Si es muy, muy brevemente.

 $\mbox{EL SR. VARA RECIO: Solamente tres palabras, si me permite.}$

Sr. Corral, es usted (*), porque nada de lo que ha dicho, yo lo he dicho aquí. ¿Queda claro? Yo no he dicho que sea poco dinero, 64 millones.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sra. Presidenta, que retire inmediatamente esos insultos, o procederé yo a otras actuaciones.

Yo, no he insultado a nadie, ni pienso permitir que se me insulte a mí. Sra. Presidenta, que retire inmediatamente esos insultos, o tomaré otra medida.

EL SR. VARA RECIO: Mire, lo dicho queda dicho, y si quiere usted que se retire del acta, que se retire.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Vara...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Es la tercera vez que dice lo mismo, y luego aparece el Diario de Sesiones y se lo manifestaré, porque dice que no dice lo que dice, ¡claro!.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Vara, que se retire.

EL SR. VARA RECIO: Que se retire, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Oleaga Varona): Que se retire, Sr. Letrado.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Quiero agradecer la presencia del Consejero y Altos Cargos que le acompañan.

Bueno, la pura verdad es que a estas alturas estemos hablando todavía del cese del entrenador del Racing, Vicente Miera, y del jugador Enrique Setién me parece como si estuviéramos en una nebulosa, que no hubiera otros asuntos más importantes para tratar en esta reunión de la Comisión, como ha dicho el Representante de Izquierda Unida, y que sean de mayor trascendencia.

Cualquier club, y quien está metido en el mundo del futbol y sabe como funciona ese mundo del futbol, que es una manera terriblemente difícil de analizar y de controlar, porque ni los más expertos nunca son capaces de poder saber qué pasa dentro de los clubs, cómo funcionan, qué rencillas hay, cómo están los jugadores, cómo está el entrenador, qué relación están con la Junta Directiva. Esto se da en todos los equipos, no todos los años a todos, pero es permanente a través de los años del futbol que yo conozco, y creo que son unos pocos.

Yo creo que el tema de Quique Setién y de Vicente Miera, no pasó más que Vicente Miera, el equipo marchaba mal. Y cuando el equipo marcha mal, siempre se busca una cabeza de turco, que es el entrenador. Y entonces, como el equipo marchaba

mal, en una situación bastante difícil para poderse mantenerse en Primera División, se echa siempre culpa al entrenador. ¿Qué hay que hacer?, pues el Presidente del club siempre dice "a petición de los aficionados". Yo le digo a usted que si lo de Quique Setién y lo de Vicente Miera no se hubiese producido en la situación que estaba el Racing; sino que en este momento estuviera el equipo consolidado en Primera División, se hubiese liquidado los jugadores con el acuerdo que llegó la Junta Directiva y los jugadores, y aquí habría habido paz y gloria, y no se hubiesen consumido tantas páginas de periódico ni tantas letras los dos jugadores.

El uno -como digo- porque el equipo va mal y la afición pedía su relevo. Eso estaba claro, y lo veíamos todos los domingos en el futbol. Y el otro, porque yo que he sido un gran admirador de Quique, y lo sigo siendo, y es un jugador maravilloso, pero que jamigo! lo que no creo que es que el tiempo perdone, y el tiempo no perdona y a Quique le llegaba su época de decaimiento. Estaba claro que en los últimos partidos, Enrique Setién rendía poco, para las exigencias que somos los del público, los que pagamos allí somos los que exigimos que rindan los jugador. Y, ¡claro!, cuando no se rinde todos tendemos a protestar.

Entonces, aquello pasó. Hubo acuerdo, Junta Directiva y jugadores. Se marcharon. El uno ha podido fichar en lo que restaba de temporada por el equipo que le hubiese dado la gana, y ganar el dinero que le hubiese querido dar el club que le hubiese llevado. Enrique Setién salió y le dieron el dinero que él pactó con la Junta Directiva, y encima se marchó a otro club donde le dieron también otro puñado de millones para jugar lo que restaba de temporada. Se olvidó de Cantabria y se fue a otro sitio, porque él era cántabro, pero sus cocidos los busca donde le interesa, como todos los que estamos aquí.

Por lo tanto, para mí, esto es -lo digo asíagua pasada totalmente, esa escandalera que se ha armado. Y no tengo más que decir. Simple y llanamente, esto no tiene ninguna otra razón.

Que cómo está el ejercicio económico, ahora lo veremos. Eso de decir que el equipo está depreciado o no está depreciado, pues si no llega a estar depreciado... si llega a estar bollante de todo hubiesen existido para hacerse cargo del Racing, en lugar de cuatro equipos, o tres equipos distintos, o cinco, tendríamos aquí media España detrás del Racing, a cazar al Racing para ganar dinero. Según parece, no debe estar tan mal eso, o no debe ser tanta catástrofe económica, el ejercicio económico de final de año. Lo dirá, y el que se haga cargo de él será el que tendrá que analizar qué inversión, o qué no inversión va a hacer para que el equipo se potencie. Yo les felicito de que el Racing esté ahí.

Y lo único que tengo que decir es que eso ya pertenece el pasado y que hay que pensar en el futuro, para que quien coja ese equipo le dé otro matiz, que sí que ya tiene que dejar de ser de instituciones públicas y pasar a ser de la gente privada, de la gente que tenemos acciones, de los que mantenemos el equipo y de los que vamos a donde tenemos que ir.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Martínez.

Según la tramitación de comparecencia, tiene la posibilidad de contestación el compareciente.

Tiene la palabra D. Fernando Castro, Director Regional de Deportes.

EL SR. CASTRO GUTIERREZ: Sí que quería añadir algunas cosas. Sobre todo, que yo también lamento que el jugador despedido y el entrenador, que son cántabros, no hayan podido triunfar aquí. Pero por encima de las personas tienen que estar las instituciones. Probablemente -digo- con la continuidad de ese jugador y de ese entrenador, el Racing a lo mejor ahora no estaba en Primera División. Porque la marcha por el mes de enero no era precisamente muy positiva.

Respecto a la depreciación con los 65 millones que tuvo que pagar el Racing. Probablemente esos 65 millones no sean pagos, sean más bien una inversión; porque supuso un punto de inflexión en la marcha del Racing, el suprimir a un jugador y a un entrenador. A partir de este momento, el Racing empezó a subir en la clasificación. A pesar de lamentarlo, yo creo que ha sido positivo. Y si el Racing vale ahora mucho, o vale poco, ya lo veremos en sus pretendientes. Pero mucho menos valdría si hubiera estado en Segunda División; que era el camino que llevaba justo antes de que se tomaran esas medidas. Y como a toro pasado es muy fácil decirlo, sí que realmente se aceptó cuando se despidió a estas dos personas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Director Regional de Deportes.

Me señalan que podría haber un segundo turno de intervenciones de acuerdo al artículo 168; es una concesión más o menos de mutuo acuerdo. Pero sí les que ruego una cosa, la mayor brevedad posible porque tenemos otros cuatro puntos en el orden del día, cuatro preguntas a continuación, y esto se nos puede convertir en...

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias.

Efectivamente, (...) ya tenemos una cierta experiencia en comparecencias últimamente; tenemos ya de hábito el mismo entorno.

Decía antes el Representante del Partido Regionalista de Cantabria que afortunadamente estamos en Primera. Bueno, yo voy a decir que yo no estoy en Primera, porque yo no juego en el Racing. Quiero decir con esto es una forma graciosa de decir que yo voy a intentar evitar, en mi intervención todo tipo de epologismos. Porque yo no estoy aquí en función de que sea aficionado al futbol, o en función de que sea aficionado al Racing, sino en función de ser un Diputado en la Asamblea que trata de intentar controlar la gestión de los dineros públicos. Punto. Y me alegro muchísimo que el Racing esté en Primera, y todas esas cuestiones. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Yo creo que todos tenemos que valorar lo siguiente, en una Sociedad participada por instituciones públicas hay un conflicto latente, y a partir de un determinado tiempo menos latente, que tiene traslación a los medios de comunicación. Y que desde nuestro punto de vista, la gestión que se ha hecho de ese conflicto dista mucho de tener un buen tratamiento de, en este caso, la gestión de dineros públicos. Porque al final, el conflicto se ha saldado con 75 millones de pesetas, lo queramos vestir como lo queramos vestir. 40 millones al entrenador, porque en enero dejó de prestar los servicios, pero se le pagó 40 millones. 24 millones al jugador, que en enero dejó de jugar al futbol para el Racing de Santander, pero se le pagó la nómina completa como si estuviera jugando al futbol. 7 millones más contrato de imagen que se ha dicho, más 4 millones de un plus a un segundo entrenador por mantener el Club en Primera. Total: 75 millones de pesetas.

Desde mi punto de vista, es una mala gestión de una entidad pública, saldar un conflicto entre dos personas con 75 millones de pesetas; y eso es lo que yo critico porque para eso estoy aquí. Y eso es una mala gestión que no se ha corregido a tiempo, desde mi punto de vista.

Dice, bueno la operación ha salido bien porque el Racing está en Primera. El Racing, en la anterior temporada, estaban las dos mismas personas, en la misma entidad, jugando también al futbol, y tuvieron una clasificación magnífica. Está por descubrir qué hubiera pasado si hubiesen quedado lo mismo. Sí, quedaron en el doce puesto, y según mis noticias -y eso el Sr. Martínez me corregirá- creo que el Racing el año pasado jugó al futbol bastante bien. Pero no quiero entrar a discutir de futbol, en el puesto doce el año pasado. No, este año creo que no; creo que hemos quedado el dieciséis, ¿no?...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Con Irureta.

Página 1390

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: No, el anterior, con Miera de entrador.

Quiero decir que el mismo entrenador, el mismo jugador, y un equipo parecido, pues salió. Entonces, quiero decir que salió bien la operación, nos alegramos. Pero no creo que la relación caso-efecto, sea tan clara.

Y segunda cuestión. Claro que hay una situación interés ahora por el equipo, pero no se debe a la gestión y a la situación económica del equipo, se debe a otra operación. Es que estamos en un contexto diferente, es que estamos hablando de mucho dinero de las televisiones. Por eso un equipo de futbol, hoy, tiene un valor económico muy importante que de otra forma no tendríamos.

Y por último. Ojalá sea la última vez que hablamos, en esta Asamblea, del Racing. Mucho me temo que no será la última vez. Y no me refiero por el pasado, sino por el futuro. Ojalá que sea la última vez que hablamos del Racing. Y ojalá el Racing tenga una entidad -digamos- suficiente para poder tener su propia dinámica sin tener que recurrir a las instituciones; ojalá. Y luego además, posiblemente, comparta los criterios futbolísticos, Sr. Martínez, me estaba recordando, cuando estaba haciendo la intervención, la famosa frase "así es el futbol". ¿Verdad? Pero, bueno.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Agudo.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Sencillamente, manifestar que en ningún momento digo, ni he dicho yo, ni quiero decir, que la operación -como aclaración al Sr. Agudo- de los 64 millones, ó 75 millones, a mí me agrade. Es que se entienden mal las cosas. Yo, sencillamente, he hecho un análisis de lo que aparece en la prensa. Nos guste, o no nos guste, es lo que hay. Pero por las informaciones que yo tengo y que he podido recabar, no sólo a través de los medios periodísticos, parece ser que la actuación, la decisión de cese de estas dos personas ha sido completamente correcta.

Yo no quiero entrar a valorar si el equipo vale dinero, o no vale dinero, o si hay dinero en las televisiones; porque éste no es motivo de comparecencia, o no. Sencillamente, yo me congratulo de que el Racing esté en un proceso de privatización, que salga del dominio público, que lo gestione una

entidad privada, sea quien sea. Y sin ser forofo del futbol, porque yo no soy forofo de esto, tampoco del Racing -quede claro- yo tampoco, me encantaría que siga en Primera División. Y punto.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí. Voy a ser muy breve.

Vuelvo a reincidir en lo que manifesté en mi primera intervención. Que cuando se trata de una entidad que se rige con fondos públicos, creo que hay que ser rigurosos en extremo. Y aquí creo entender que no ha habido rigor. Yo desconocía que el Partido Socialista había pedido documentación al respecto, pero creo que a pesar de eso ya no ha lugar a ninguna cosa.

Por otra parte, no comparto los criterios del Sr. Martínez y del Director Regional de Deportes. Porque han manifestado, de alguna manera, que gracias a que estos señores se marcharon, de alguna manera, se ha obtenido un éxito deportivo. O sea, han hecho unos juicios de valor, he querido entender así, y yo creo que eso no se puede decir en futbol. Es decir, todos sabemos lo que es el futbol, que a lo mejor en un momento determinado, por una circunstancia, el equipo pasa un momento malo. Y luego, con los mismos jugadores y la misma dirección técnica suben de rendimientos, y los resultados son favorables. Es decir, yo estoy convencido que si Miera hubiese seguido, los resultados hubiesen sido igual que lo que son, o igual que lo que han sido con Yosu, o mejores. Todo son interpretaciones y juicios de valor.

Pero, sobre todo, lo que sí vuelvo a decir es que en lo sucesivo, que afortunadamente ya no lo vamos a tener bajo nuestra tutela, que seamos rigurosos con los fondos públicos.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Becerril.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

 $\mbox{EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra.} \\ \mbox{Presidenta.}$

No, si al final vamos a tener que dar las gracias al Consejo de Administración por su buena

gestión. Ha sido una nefasta gestión, que va a convertir 450 millones de dinero público aportado por el Gobierno Regional, en ciento y algo. Que no comparece, ni aporta los documentos que no se le piden, y encima le vamos a tener que dar las gracias.

Y no comparto el que se quiera quitar importancia al tema, el que se quiera incluso frivolizar por parte de alguno. No lo comparto. Porque si el tema no parecía trascendente, por qué se votó a favor hace un mes; a favor de esta comparecencia, que se votó a favor por la unanimidad de esta Comisión.

Y luego se trata de dar otras disculpas en el campo futbolístico. Yo creo, como ha dicho algún Portavoz, que no hay que hablar de futbol, no debiéramos hablar de futbol, para eso están los técnicos. Pero se dicen algunas cosas muy curiosas, que se echó a Miera porque iba mal. No. O que a Quique se le echó por viejo y porque ya no rendía, tampoco se le echó por eso. Porque si hubiera sido así, todavía las medidas hubieran estado mucho peor tomadas. Se les echó por una presunta falta que habían cometido ambos. Yo creo que eso no se lo puede creer nadie, porque entonces están peor tomadas.

¡Claro!, y además, si las 10.000 pesetas que pagamos por cada acción, las convertimos en 1.000, ya el doble efecto acordeón, en los años pocos años que van, ¿cómo no va a venir gente a comprar el Racing? Y yo me alegro mucho. Coincido con el Portavoz del Grupo Parlamentario regionalista, aunque sea por una vez; me alegro mucho de que el proceso de privatización vaya adelante y esté ahí.

Y es verdad que muchas de las cosas que se pedían ya no tienen objeto de pedirse. Pero mire, Sr. Portavoz del Grupo de la UPCA, lo que este Portavoz pedía, carta de cese o despido del jugador Enrique Setién, y del entrenador Vicente Miera, un documento público; reclamaciones, alegaciones o demandas, presentadas por el jugador y por el entrenador; actas del Consejo de Administración en el que se tomaron las decisiones, ceses, despidos e indemnizaciones de los anteriores, documento público, que se podía hacer hasta una certificación; resolución final adoptada por el Racing sobre el jugador y el entrenador. Esto pedía. Y un mes más tarde, pide pliego de condiciones de la oferta pública de venta de acciones del Real Racing Club de Santander, oferta pública de venta de acciones de una empresa pública participada por dinero del Gobierno Regional.

Pero todavía ningún Portavoz de ningún Grupo, ni el Director Regional de Deportes me ha dicho por qué no me aportan estos documentos. O sea, es que pueden decir que es un empecinamiento mío, pero que me digan porque no, cuál es el motivo que hay para que estos documentos no se puedan aportar, no se puedan traer a esta Cámara.

Por favor, Sr. Director Regional de Deportes, contésteme. ¿Por qué no se traen estos documentos, por qué no se aportan? ¡Claro!, si me va a decir las causas de privacidad, o de "sub judice", óbvielo.

Coincido con el Portavoz de Izquierda Unida en que ojalá sea la última vez que hablemos del Racing. Yo también estoy de acuerdo. Sin embargo, no se pueden olvidar las cosas que se han dicho en esta Cámara del Racing. Y al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, sin ánimo de ninguna polémica porque sino se lo leería; le recomiendo que se lea lo que su Grupo Parlamentario opinó en esta Cámara el 28 de febrero de 1994.

EL SR. VARA RECIO: No estaba yo aquí.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Bien, pero haga el favor de mirarlo. Porque se pedía el cese del Consejo de Administración, y no sé cuántas cosas más, su Partido. Por algo mucho más nimio que lo que estamos hablando aquí. Es decir, yo creo que la mínima coherencia, cuando se me pide a mí que lo diga correctamente, habrá que pedirle a los demás.

Espera, entonces, el Grupo Parlamentario Socialista, que éste sea la final de una temporada. Que -repito- si hay que calificarla con algo sería como la desastrosa gestión del Consejo de Administración del Racing. Consejo de Administración participado y responsabilidad política del Partido Popular y del Partido Regionalista.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, en su nombre el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sra. Presidenta.

(...) que yo no he dicho, yo no he manifestado que a Quique Setién y a Miera se les echaba porque no valían. He dicho que cuando el equipo iba mal el público pide el cambio del entrenador; aquí, y en todos los sitios. a). Y b), que Quique Setién, que era un hombre que estaba rindiendo poco, y que últimamente los años no perdonan. Pero yo no he dicho, ni que había que echarlos porque me sobraban, ni porque estaba enfrentado con ellos. Y, sino, en la hemeroteca, y se lo recogeré, y para la próxima comparecencia y se lo traeré subrayado sobre el tema. A los dos, ¿eh?.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Martínez.

Creo que podemos cerrar ya con suficiente debate, a no ser que el compareciente quiera intervenir para cerrar, y ya no habrá un segundo turno de preguntas.

Tiene la palabra D. Fernando Castro, Director Regional de Deportes.

EL SR. CASTRO GUTIERREZ: Yo quería aclarar que no he atribuido la permanencia del Racing a la destitución de Quique, o a la sanción, o al despido. Simplemente he manifestado un hecho, que ha coincidido con la ascensión del Racing, nada más que eso. No lo he atribuido, a posteriori sería muy fácil.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sra. Presidenta. Siento ser pesado, pero es que no me contesta a la pregunta...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: ...le digo, contésteme a una única pregunta, y no me la contesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Corral, creo que ya no ha lugar a mayores debates. Si usted tiene alguna pregunta más que hacer, pues la tramita por otras vías.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Pregunta Nº 21, relativa a efectos del final de etapa de la Vuelta a España en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

La tramitación de preguntas con respuesta oral en Comisión la vamos a hacer de acuerdo al artículo 156.2. Es decir, formulación de la pregunta, tiene un máximo de diez minutos. Contestación del Consejero, o de quien delegue para contestar, otros diez minutos. Réplica del preguntante, cinco minutos. Y dúplica del Consejero, otros cinco minutos. Vamos a hacerlo de esta manera.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril, como Portavoz.

 $\mbox{EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sra.} \label{eq:special} Presidenta.$

De todos es conocido que en el Parque de la

Naturaleza de Cabárceno, parece que es criterio del Consejo de Gobierno el que sea en el Parque de la Naturaleza, como he dicho. Así, a primera vista, parece que es un lugar idóneo, que es un lugar que ofrece cierta seguridad, en cuanto a que el final de etapa sea ahí. Pero hay una cosa que nos preocupa, a nuestro Grupo, y es que tememos que pueda afectar a los animales que allí hay, dentro del recinto del Parque, dado que las megafonías, los vuelos de helicópteros de las distintas cadenas de televisión, y una serie de cosas que se van a suceder allí, puedan afectar a la seguridad -como he dicho- de los animales que allí hay.

Yo querría saber, que se me respondiese, a ver si hay informes de los técnicos veterinarios, de técnicos de todo tipo, medio ambientales, y de otros organismos, que yo creo que procede que emitan su informe.

Y creo que no hace falta decir más cosas para que se nos aclare este extremo, que nos preocupa, de alguna manera. Aunque reconocemos, en principio, que el entorno es un lugar magnífico para esta región, y para este lugar, principalmente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Becerril.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura, Sr. López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos.

Voy a empezar diciendo que hay un precedente, de una manifestación deportiva similar. Creo que fue en el año 1990 cuando tuvo lugar en Cabárceno una etapa contra-reloj, de la por aquel entonces vigente Vuelta a Cantabria.

Y aquella etapa contra-reloj de la Vuelta a Cantabria -que, por cierto, como dato anecdótico, fue más cara que lo que va a resultar esta etapa de la Vuelta a España, salvando las numerosísimas distancias, las enormes distancias que hay en materia de relevancia deportiva entre una y otra-, no produjo, aquella contra-reloj, ningún efecto sangrante, o preocupante, en los habitantes habituales del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Eso, a modo de aclaración.

Y una segunda aclaración, si se me permite. Y es que cuando se hizo esta propuesta al Consejo de Gobierno -propuesta que, por cierto, fue aceptada por unanimidad- se hizo desde dos frentes. Uno de ellos, desde el aspecto deportivo, desde la Consejería de Cultura y Deporte. Y un segundo frente, desde la Consejería de Turismo. Porque hay componentes -y

esto es una obviedad- que pertenecen a esos dos ámbitos. Y la propuesta se hizo viendo las excelencias globales de ese acontecimiento; tal es el calificativo que a nosotros nos merece; la denominación, más que el calificativo.

Y en esos aspectos globales, y dada la generalidad del planteamiento de la pregunta, hay que hablar de tres efectos. En primer lugar hay un efecto promocional; en segundo lugar hay un efecto deportivo; y en tercer lugar hay unos efectos, evidentemente, que afectan a la cotidianeidad del Parque de la Naturaleza.

Pero nosotros, aún dejando desde el principio bien claro que Cabárceno estación-término es un sitio singular, y es el punto más relevante de esa etapa, lo que hemos hecho ha sido valorar todo el trayecto, todas las características que tiene el trayecto desde Cangas de Onís hasta Cabárceno. Eso el día 21 de septiembre, sábado, y desde Cabárceno hasta la Sierra de la Demanda, el domingo, 22 de septiembre. Por eso es posible, y espero contar con la benevolencia del Portavoz, es posible que mezcle aspectos de los tres puntos.

En primer lugar, el día 21 de septiembre -y hablo de los efectos promocionales- van a estar entre nosotros ni más ni menos que 2.200 personas, que son las que componen lo que se llama la "caravana ciclista", esa especie de babel de colorido que es una prueba ciclista de relevancia. No hay que olvidar que estamos hablando de una etapa de la segunda vuelta más importante por etapas del mundo. Privilegio o puesto que se disputa, como sabemos todos, con el Giro de Italia.

Esas 2.200 personas van a pernoctar en la ciudad de Santander. Y como quiera que nuestra capacidad hotelera es insuficiente para esas 2.200 personas, hay otros que lo harán en los aledaños de Santander, o en otras ciudades de la Comunidad Autónoma. Este es un dato importante.

Habrá entre nosotros, en esas fechas, no menos de 80 periodistas, debidamente acreditados. Estarán presentes todos los medios nacionales, desde la prensa hablada, de la prensa escrita; y no menos de 15 medios de comunicación del extranjero. La etapa del 21 de septiembre se retransmitirá vía Eurosport, para todos los países de Europa y a todos los países Hispano-americanos; por lo menos, a los países de habla hispana de América del Sur.

Quiero decir que durante varios minutos y durante muchas líneas, Cabárceno, que es uno de nuestros activos turísticos, va a estar situado en los circuitos de comunicación más importantes de buena parte del mundo. Ese es un aspecto importante.

El segundo de los efectos del Parque de la

Naturaleza de Cabárceno es un ámbito estrictamente deportivo. Es decir, que venga a Cantabria, a nuestra Comunidad Autónoma, a Cabárceno, que ofrece unas especificidades muy concretas para ser un final de etapa, porque no hay que olvidar que hay un tramo de 600 metros, con un desnivel del 24%, que puede ofrecer allí un espectáculo maravilloso, rompedor de la carrera, en una prueba en la que los ciclistas llegan a nosotros bastante cansados, con sus fuerzas mermadas. No hay que olvidar que vienen de ascender Lagos de Covadonga, la víspera; y que al día siguiente, les espera Valdezcarai, la Sierra de la Demanda y todo eso. Esos 600 metros pueden ser un espectáculo impresionante para todos los aficionados al deporte de las dos ruedas.

Y ese espectáculo deportivo, de elevadísimo nivel, alcanza su punto culminante ahí, en Cabárceno. Sin menoscabo alguno de que nos hayamos preocupado de trazar un itinerario por toda la Comunidad Autónoma muy interesante. Más interesante, si se me permite la osadía, que en las ediciones anteriores en las que la Vuelta ha atravesado nuestra Comunidad Autónoma.

La Vuelta viene de Cangas, como ya he dicho. Entra desde Panes en nuestra Comunidad Autónoma. Desde San Vicente de la Barquera llega a Torrelavega, a la altura de Mogro, y por el Abra del Pas, penetra en Liencres, y sale por La Albericia hasta la Avenida de Los Castros, ya de nuestra ciudad. Desde allí al Sardinero, San Martín, Reina Victoria, Paseo Pereda, y sale por la calle Castilla de la ciudad, en dirección a la ría de Solía, para desde allí llegar a Cabárceno.

Ese espectáculo deportivo -insisto- encuentra su punto culminante en esa estación-término que es Cabárceno. Estación-término el día 21, y punto de partida el día 22. También ha sido importante.

Y en tercer lugar, hay un aspecto que es al que la pregunta atañe directamente, los efectos del Parque. A ese respecto, nosotros nos hemos limitado a seguir los consejos -todavía, en estos momentos, los estamos siguiendo- de la Gerencia del Parque, quien emite, en su día, un informe, que llega a nuestro poder en fecha de ayer, y del que extracto lo más importante, porque lo otro es prolijo.

En primer lugar dice que conviene tomar una serie de precauciones. La primera de las cuales es que, dentro de las opciones que la organización de la Vuelta -"Unipublic", como se sabe- presentó a la Gerencia del Parque, la elegida finalmente es la que a priori presenta menos inconvenientes para el normal funcionamiento del Parque.

El final de etapa, último kilómetro, se inicia tras cruzar el túnel de acceso por la entrada de Obregón, terminando en el aparcamiento existente en la desviación al recinto de los tigres. De esta forma, el grueso de la Vuelta, con toda la parafernalia que la acompaña, no pasará por delante de ningún recinto de animales, reduciendo así la posibilidad de perturbar su tranquilidad.

La segunda de las precauciones es impedir el acceso de la caravana ciclista, de la caravana publicitaria, hacia el corazón del Parque, circunscribiendo ésta a la zona acotada como de Meta.

La tercera precaución pasa por disminuir la contaminación acústica, limitando el uso de megafonía y sirenas, así como reduciendo el número de decibelios a emplear.

La cuarta precaución es obligar a los helicópteros a sobrevolar el Parque a gran altura, o bien, y dado que la Meta va a estar colocada en un extremo del Parque, acotar el espacio aéreo a utilizar. Cuestión que evitaría molestias a los animales, y no sería de muy complicada realización. Hay que considerar, además, que la cercanía al aeropuerto de Parayas, hace que a los animales no les resulte de todo extraño el ruido de un avión, o de un helicóptero, o de varios.

La quinta cautela pasa por aplicar las mismas medidas de seguridad que se toman en los días de masiva afluencia de visitantes al Parque, limitando ésta en el caso de que se superen las previsiones. Esto está firmado por D. José Miguel Acosta Barrueco, que es -como sabemos todos- Gerente de CANTUR.

Con todo, este documento, al que acabo de dar lectura, no es definitivo, porque casualmente, hoy mismo, responsables de "Unipublic" -creo que los Srs. Mendiguru y Gadea, puede que sean otros- están reunidos con responsables del Parque de Cabárceno. Y están perfilando lo que van a ser las características generales de esa llegada, y de la salida al día siguiente, al Parque.

Probablemente, la entrada será en la segunda plazuela, en la de los osos, no en la de los tigres, como acabo de dar lectura hace escasos minutos. La megafonía, en todo caso, será la mínima. Sólo sobrevolarán el Parque dos helicópteros, a mucha altura. Y se permitirá el acceso al Parque del menor número posible de coches de policía, de seguridad y de Televisión.

Hay, además, un convenio, correctamente informado por la Dirección Jurídica Regional, y la cuestión tiene todos los predicamentos de la Intervención General.

Quiero decir que aquí, y con esto termino, hay dos aspectos importantes. Uno de ellos, el aspecto meramente deportivo, y otro el aspecto turístico. Y que lo que se ha considerado es la conjunción de esos dos aspectos. De ahí que hayamos intervenido dos Consejerías, la de Turismo y la de Cultura.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Becerril, si quiere usted...

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: En principio, me satisface la explicación que da el Consejero. Aunque tenga -y se lo digo con todo respeto- mis serias dudas.

No se puede justificar la llegada de la Vuelta a España con un final de etapa de la Vuelta a Cantabria, porque ni el montante de medios de comunicación, de sirenas, etc., son los mismos que los de la Vuelta a Cantabria que en su día se dio ahí, que lo que es la Vuelta a España.

No encuentro una justificación -y permítame que se lo diga- a que diga es que esto va a traer consigo que más de 2.000 personas, de todo ese montaje que hay en torno a la Vuelta a España, se van a quedar en Santander. En cualquier caso, si hubiese sido la entrada en el Paseo de Pereda, o hubiese sido la entrada en El Sardinero sería lo mismo. Pero, en fin.

He empezado por decirle que me parece un marco incomparable. Ahora, lo que sí me ofrece son serias dudas, desde el punto de vista de que, lo mismo ecológicamente, que para la supervivencia de determinados animales, sea suficiente la seguridad que ahí se tenga.

Cómo no le voy a agradecer que un Consejero de Cultura, y miembro del Partido Regionalista, haga por una vez un gran elogio del Parque de Cabárceno. Dice que es el marco más precioso que pueda tener la Vuelta a España. Yo creo que más o menos ha hecho una valoración de ese tipo, ¿no?. Le agradezco que, por primera vez, se valore el marco tan incomparable que es el Parque de Cabárceno, no solamente para la entrada de la Vuelta a España, sino para visitarle, en cualquiera de los casos.

Y, por último, espero que recaben más seguridad y más garantías para cuando llegue el final de la Vuelta a España.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Becerril.

Si lo desea, turno de dúplica, el Sr. Consejero.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Y además voy a intentar responder en el mismo buen tono en el que lo ha hecho el Portavoz.

Le diré que no he vuelto a comer por Cabárceno. Fui una vez, porque había una especie de Semana Gastronómica Lebaniega, y nuestra presencia allí fue motivo de polémica... Tal es así que...

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Perdone, Sr. Consejero, que le diga que yo no he hablado con usted de ninguna comida en Cabárceno...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Por favor.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Yo lo estoy diciendo. Si soy yo, el que lo digo, y luego le voy a recordar lo que he dicho.

Y fue motivo de mala interpretación, por parte de algún periodista. Quiero creer de algún periodista, o para ser más precisos, de alguien que provocó esa noticia. Porque mientras comíamos no había por allí merodeando, ni comiendo, ningún periodista. "Los desertores de Cabárceno" o algo así. Pues, mire usted, a mí no se me ciega la mente a la hora de reconocer que Cabárceno es un hito, es un activo turístico importante. Yo eso no lo niego nunca. Es más, creo que nuestro Partido no lo haya negado nunca jamás.

Lo que sí ha sido, nuestro Partido, es muy crítico, cítricamente crítico con otras circunstancias que rodeaban a Cabárceno. Pero no mezclemos historias. Con la compra, con la situación en que se efectuó esta compra, con la inversión, etc., etc. Pero sería yo un ciego mental si negara las virtudes de Cabárceno. Son historias distintas, son niveles distintos.

Por lo demás, yo creo que manejamos el mismo lenguaje. Pero -insisto- en que no he pretendido, ni lo pretendo, justificar la adquisición de los derechos de esta etapa porque se hizo en su día con la Vuelta a Cantabria. También son historias distintas. No he justificado esa decisión. La he justificado en base a tres efectos, y en base a muchísimos argumentos y a muchísimas razones.

Y si el próximo año este Consejero tuviera facultades, tuviera la posibilidad de decidir una etapa contra-reloj Cabárceno-Altamira, y eso nos permitiera situar en otros circuitos, en otros mundos, en otros ámbitos Cabárceno y Altamira, tomaría esa decisión con la misma valentía. Pero no porque se hiciera algo en el año 1990, éste es un mero recordatorio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en

funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a pasar al punto nº 3 del Orden del Día. Pregunta Nº 33, relativa a funcionamiento del Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral Gutiérrez, por un tiempo no superior a diez minutos.

 $\mbox{EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr.} \label{eq:correction} \mbox{Presidente.}$

Cantabria no tiene Ley de Patrimonio Cultural e Histórico, al contrario que otras Comunidades Autónomas. La mayor parte de ellas, o la tienen ya, o están en trámites parlamentarios. Cantabria la va a tener, porque por acuerdo de la Asamblea se instó al Consejo de Gobierno para que trajera un Proyecto de Ley en un plazo concreto, que se está cumpliendo.

No se ha destacado especialmente por haber llevado actuaciones importantes, en cuanto a la conservación del patrimonio, los distintos gobiernos de la derecha de Cantabria. Sabemos que el patrimonio histórico artístico y cultural de nuestra Región es un valioso recurso para la promoción turística de Cantabria.

En los últimos años, los diferentes gobiernos han tratado de formar organismos que potencien la conservación del patrimonio. Así, el Decreto 14/1984 -corrijo, porque hay un defecto de imprenta que ponía 1994- de 14 de marzo, creó el Consejo de Patrimonio Cultural de Cantabria y tres Comisiones Técnicas. Posteriores Decretos modificaron en cuanto a su composición y competencias estos órganos asesores y consultivos de la Consejería de Cultura. Así, el Decreto 36/1988, de 20 de junio, sustituye al Consejo por el Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria. Y el Decreto 2/1990, de 20 de junio, desarrolla el funcionamiento del Instituto.

Dado este Grupo Parlamentario que desconoce si el Instituto ha realizado actividad alguna, es por lo que se pregunta al Consejo de Gobierno. Primero, ¿cuál ha sido el funcionamiento del Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria? Segundo, ¿qué información puede facilitar el Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento del Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental Cantabria? Tercero, número de reuniones celebradas y asuntos tratados en las mismas durante el último año; y no nos vamos a referir a años anteriores, sino durante el último año. Cuarta, ¿cuántas Comisiones funcionan al amparo de lo previsto en los Decretos enumerados en la exposición de motivos de esta iniciativa parlamentaria? Quinta, número de reuniones celebradas y asuntos tratados en las mismas por cada una de las Comisiones que se

deriven de la pregunta quinta. Y sexta, ¿qué criterios tiene el Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento de estos órganos consultivos?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Presidente.

Sí es cierto que la Asamblea instó al Consejo de Gobierno a la redacción de ese anteproyecto de la Ley de Patrimonio. Pero también es cierto que este Consejero, en su primera comparecencia ante esta Comisión, habló de la necesidad de promulgar esa Ley de Patrimonio, y que las palabras de este Consejero tuvieron una especie de orna con la intervención del Presidente del Gobierno Regional, en su discurso sobre el Estado de la Región, allá por el mes de diciembre. En las dos intervenciones, con más humildad la de este Consejero, con mayor relevancia, como es lógico, la del Presidente, se habló de la necesidad de esa Ley de Patrimonio, que pasaría por desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma la Ley 16/1985, del 25 de junio, en concreto la Ley de Patrimonio Histórico.

Permítame el Portavoz que haga una breve referencia diacrónica, y que empiece aludiendo al Decreto del 14 de marzo, Decreto 14/84, de creación del Consejo de Patrimonio Cultural de Cantabria, que es la primera referencia al Consejo, o al Instituto, a un órgano de características idénticas, por cuanto que lo único que ha variado en lo sustancial han sido los integrantes del mismo y la denominación, y yo diría que el funcionamiento y la operatividad, como espero tener ocasión de demostrar. Eso sucedía el 14 de marzo de 1984.

La segunda referencia temporal, nos lleva al Decreto 23/1978, de 20 de abril. En el que tiene lugar la primera reforma de este Consejo de Patrimonio Cultural de Cantabria. Y de ahí damos un salto al 13 de julio de 1988, Boletín Oficial de Cantabria. Y en ese Boletín Oficial de Cantabria, en virtud del Decreto 36, de 29 de junio del año citado 1988, se modifica la denominación del Consejo de Patrimonio, y pasa a denominarse definitivamente Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico Monumental de Cantabria, cuya sede -decía el texto- se ubicará en el edificio denominado Finca Labat, de la ciudad de Santander.

De lo que sucedió con la Finca Labat, en el año 1991, en lo que se denominó el Gobierno de Gestión, lo sabe tanto el Portavoz y lo saben tanto Sus Señorías como yo mismo, del destino que se dio a esa finca. El caso es que se inició una etapa de cierto

nomadismo para el Instituto, que celebra en estos momentos sus reuniones en la Consejería de Cultura.

Damos otro salto cronológicamente importante, y llegamos al 6 de noviembre de 1995. En esa fecha, tal como recoge el Boletín Oficial de Cantabria y mediante el Decreto 104, de 27 de octubre del año citado, se modifica parcialmente el Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria.

Desde la fecha 26 de julio, que es cuando este Consejero ha tomado posesión, más exactamente desde días después, cuando este Consejero ha tenido la oportunidad de formar su equipo, se han constituido tres Comisiones de ese Instituto, que son Comisiones Técnicas para el Patrimonio Arqueológico y Arte Rupestre, Comisión Técnica de Patrimonio Arquitectónico y Comisión Técnica de Patrimonio Mueble.

La primera de ellas, la de Patrimonio Arqueológico, ha celebrado reuniones una vez al mes. Y entre los asuntos más importantes que ha tratado han sido la restauración de la Estela de Barros, el Decreto sobre excavaciones. Y, desde luego, va a tener un papel muy relevante en toda la política de excavaciones y en toda la política del diseño de la carta arqueológica de esta Consejería.

Debo reconocer que la Comisión estrella ha sido la de Patrimonio Arquitectónico, que se ha reunido en 17 ocasiones desde la fecha de su constitución. Y que en esas 17 ocasiones se han abordado 120 temas, algunos de especialísima relevancia como son los planes especiales. Dentro de esos planes especiales tiene una singular notoriedad, porque ha tenido además trascendencia pública, el Plan Especial del Sardinero. Y, en estos momentos, la Comisión debate otros dos planes especiales también de la ciudad, que son el Plan Especial Castelar y el Plan Especial del Paseo Pereda.

Esta Comisión tiene un objetivo fundamental. Y es que todos los conjuntos histórico-artísticos de nuestra Comunidad Autónoma, que salvo revisión y modificación son 27, tengan redactados sus planes especiales. En estos momentos, nos hallamos a la espera de recibir los Planes Especiales de Laredo, Santillana y Potes. Y es voluntad de esta Consejería suscribir convenios con los Ayuntamientos. Yo creo que en las próximas fechas estaremos en disposición de firmar el primero con el Ayuntamiento de Laredo, para contribuir financieramente a la redacción de esos planes especiales.

Y es también voluntad de la Consejería, secundada, por otra parte, íntegramente por los miembros de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, proteger los 216 bienes del Interés Cultural que con distinta denominación, con distinta

categoría, poseemos en nuestra Comunidad Autónoma. Y si nos fuera posible incrementar su número, yo creo que de esto ya hemos dado muestras, haciéndolo además desde una óptica bastante plural. Porque el último Bien de Interés Cultural declarado ha sido el cargadero de mineral de Mioño, el Ayuntamiento de la zona oriental de Castro Urdiales.

Hay una tercera Comisión, que es la Comisión de Patrimonio Mueble. Todavía debo reconocer que no ha celebrado ninguna reunión. La primera de ellas tendrá lugar en el mes de junio. Y todo ello justificado porque en fechas recientísimas, creo recordar que el día 23, ha aparecido en el Boletín Oficial de Cantabria un Decreto que regula la concesión de ayudas a la rehabilitación y restauración de patrimonio, del que se beneficiarán tanto particulares como Ayuntamientos, Juntas Vecinales, o Entidades Locales en general. La Comisión de Patrimonio Mueble se encargará de distribuir los fondos que contempla ese Decreto.

Y además crearemos una Comisión Técnica para Patrimonio Documental y Bibliográfico, de la que no hay precedentes.

Sí es motivo, para este Consejero, de especialísimo orgullo, de especialísima satisfacción, hacer saber a los miembros de la Comisión que todas las decisiones de las Comisiones de Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico han sido decisiones unánimes, y que las mismas han sido sacrosantamente respetadas por el Consejo de Gobierno. Sabido es que esas Comisiones tienen como objetivo proporcionar informes al Consejo de Gobierno.

Sea cual fuere la importancia de los temas que se hayan debatido, hablo refiriéndome, casi en concreto, a la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma ha respaldado los informes, -insistosacrosanta y escrupulosamente, que procedían de esa Comisión.

Comisión que además de esta unanimidad de criterios tiene otro rasgo importante. Y es que son Comisiones plurales, en las que este Consejero, a quien los Decretos le facultan a nombrar dos personas de libre designación, por entendernos, no ha tenido ningún reparo en elegir a uno de esos miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, que no tenía presencia física en esas Comisiones.

De manera que dos aspectos importantes, y con esto termino, pluralidad en la composición de las Comisiones Técnicas, unanimidad de criterios según los integrantes de esas Comisiones, y muchísima satisfacción, para este Consejero y para los miembros de su equipo director de la Consejería, por el funcionamiento de las mismas. Sin olvidar que tenemos una deuda, ante la Asamblea, que es la

redacción del anteproyecto de ley de Patrimonio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

A continuación, tiene la palabra el preguntante. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

 $\mbox{EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra.} \label{eq:correction} Presidenta.$

Reconozco al Sr. Consejero que expuso en esta Comisión, en septiembre, entre sus prioridades, la presentación de la Ley de Patrimonio. Es cierto, y también los demás Grupos lo habíamos manifestado, y no hay más que ver los distintos programas electorales. Es decir, yo creo que era una cosa en la que todos los Grupos estaban de acuerdo, incluso cuando se trató en la Cámara parecía quizás de manera precoz, a nuestro entender, porque se podía esperar a que el Gobierno desarrollara su promesa.

Debo de entender, por la amplia explicación que da el Sr. Consejero al funcionamiento de las Comisiones, que el Consejo de Patrimonio no ha funcionado y el Instituto tampoco. No sé si entiendo bien, porque nos dice varias cosas del funcionamiento de las Comisiones que me parece bien. Pero en ese sentido, le pedía yo del Instituto, y al menos en el último año. Y que nos diga si el Consejo de Patrimonio Cultural ha funcionado.

Por cierto, en cuanto a la referencia que hace usted a los Decretos, es verdad. Todos los Decretos han ido modificación el funcionamiento del Consejo del Patrimonio y del Instituto, pero no así de su funcionamiento de las reuniones, sobre su funcionamiento.

Y termino diciendo, en cuanto a las Comisiones, una especie de ruego al Sr. Consejero. Es decir, si las Comisiones se van a formar tal y como la que ha aparecido últimamente en la prensa, en las que por su composición, parece, bien es verdad que por los medios de comunicación no conocemos más, parece que por su composición va a ser el Gobierno y la gente cercana al Gobierno. A mí me parece que ese tipo de Comisiones sobran. Usted ha dicho antes que por su pluralidad, bien, pues ejecutémoslo. Que sea verdad lo de la pluralidad. Porque sino, lo que tiene que hacer el Gobierno no es formar Comisiones de su propia gente, sino que será funcionar como Gobierno y ya está. Es decir, si usted me dice que las Comisiones van a ser plurales, o que son plurales; pues me parece muy bien. Si no es así, me parece que sobran.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene un turno de dúplica, el Sr. Consejero, de cinco minutos.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Yo creo realmente haberme expresado con bastante claridad. El Instituto del Patrimonio tiene dos órganos colegiados, que son el Pleno y las Comisiones Técnicas. Y en la medida en que han funcionado las Comisiones Técnicas, ha funcionado el Instituto. Es -insisto- un órgano colegiado, emanante del propio Instituto. Por lo tanto, ha funcionado.

En segundo lugar, debo también manifestar mi satisfacción por la corrección. Yo en ningún momento he dicho que vayan a ser, o que fueran a ser, he dicho que son plurales.

Habla usted de presencia de los miembros del Gobierno en las Comisiones Técnicas. Pues ahí voy a ser muy categórico. Yo desconozco la adscripción ideológica, los pelajes políticos de muchos de los miembros de esas Comisiones. Y si me apura usted, es una pena que el teléfono haya sido inoportuno, le diré que desconozco la adscripción ideológica, los pelajes políticos de miembros de mi equipo de Gobierno de la Consejería.

Comisión Técnica para el Patrimonio Arquitectónico, el Director Regional de Cultura; el Secretario General Técnico de Cultura, miembro de pleno derecho de estas Comisiones; el arquitecto del Servicio de Patrimonio Cultural, Manolo Blanco Santiago, no sé a qué partido pertenece, pero en todo caso debo significar que es el único arquitecto que tiene la Consejería de Cultura, luego aquí se nos priva de la capacidad de elección; el Coordinador de Estudios de Patrimonio Cultural; un representante de la Consejería de Obras Públicas, que es el Sr. Tejerina; un representante del Obispado de Santander, que es D. Marcelino González, desconozco su adscripción; un representante del Colegio Oficial de Arquitectos, como dice su denominación, nombrado por el propio Colegio, Pedro Fernández Lastra; un representante de la Universidad de Cantabria, Luis Sazatornil; la Jefa del Servicio de Patrimonio Cultural, que es funcionaria, Emilia Calleja Peredo, desconozco, aunque casi me atrevería a aventurar, su pertenencia política, pero la desconozco, no tengo pruebas, no lo tengo contrastado, seguro que usted sí; un Letrado de la Dirección Jurídica Regional, que es Dña. Inmaculada Rodríguez; y dos vocales designados por el Consejero de Cultura y Deportes, que es Miguel Angel Sánchez Gómez, que es un profesor de la Universidad de Cantabria, adscrito al mismo partido que este Consejero, y un vocal designado por el Consejero de Cultura y Deporte, que es D. Carlos de la Hoz de la Escalera, miembro escogido por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales. Este Consejero, no tuvo ningún reparo en cederles su privilegio.

Y le citaré, por no cansar a los miembros de la Comisión, Comisión Técnica para el Patrimonio Arqueológico, un representante del Museo de Prehistoria, Amparo López Ortiz, funcionaria; en su hoja de servicio no dice funcionario de tal o de cual, no lo sé por lo tanto; un representante del Museo Altamira, que es funcionario de la Administración Central, José Antonio Las Eras, su Director, un representante de la Universidad de Cantabria, Alfonso Moure Romanillo, que ha sido Director del Museo Nacional de Arqueología.

Por lo tanto, nuestras cotas de poder han sido tan limitadas que nos hemos visto incapacitados para nombrar Directores Generales. Puedo asegurarle que éste no es del Partido Regionalista de Cantabria, D. Alfonso Moures Romanillo. Por otra parte, eficiente colaborador de esta Comisión.

La Jefa del Servicio de Patrimonio Cultural, que es tan polipresente como el Consejero, Dña. Emilia Calleja. Y dos vocales designados por el Consejero de Cultura, uno de ellos, D. José Manuel Iglesias Gil; vuelvo a decir lo mismo, desconozco su adscripción. Y D. Miguel Angel Sánchez Gómez, de quien como ya ha quedado dicho conozco su pertenencia al mismo Partido que yo.

De manera que me reitero en mi afirmación, pluralidad, objetividad y unanimidad son los rasgos que definen a estas Comisiones.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Podemos dar por finalizado el punto tercero. Y pasamos a la pregunta Nº 42, del punto 4º, Relativa a condiciones en que se va a producir la venta de acciones del Racing, S.A.D., presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Seguimos con el mismo orden, y la formulación de la pregunta la hará el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Agudo.

Tiene la palabra el Sr. Agudo, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias.

Era yo el que decía antes que no íbamos a hablar más del Racing. Pero bueno, aquí estamos. Es otro tema, efectivamente.

Simplemente, la pregunta es muy clara. Es decir, el proceso de privatización del Racing se da en unas determinadas circunstancias, de las cuales no hemos tenido conocimiento en esta Asamblea. Y la pregunta concreta, es si tiene previsto el Consejo de Gobierno informar a esta Asamblea sobre las condiciones en las cuales se va a producir la venta de acciones del Racing.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Agudo.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Que sepa el Portavoz que mi respuesta se va a limitar a leer las características técnicas, las prescripciones de la oferta pública de venta de acciones del Real Racing Club de Santander. Y que además no tengo inconveniente alguno en facilitarle este pseudo-original, porque me ha llegado vía fax, al propio Portavoz.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a la verificación y registro del folleto informativo de la oferta pública de venta de acciones del Real Racing Club de Santander, S.A.D., promovida conjuntamente por el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional de Cantabria, al amparo de la autorización concedida por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, del 3 de abril de 1996, y del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de la misma fecha.

Las características de la oferta, son las siguientes, valores objeto de la oferta, acciones ordinarias del Real Racing Club de Santander, S.A.D., de 1.000 pesetas de valor nominal cada una. Todas las acciones pertenecen a una única serie y clase, están libres de cargas y gravámenes, totalmente desembolsadas, no existiendo acciones privilegiadas.

El número de acciones ofertadas es de 272.316, de las cuales 136.347 corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Santander, y 135.969 a la Diputación Regional de Cantabria. Lo que representa un 92,21% del capital social actual del Real Racing Club.

El precio de las acciones objeto de la oferta es de 1.000 pesetas cada una de ellas no existiendo ningún tipo de gasto repercutible a los compradores. En cuanto a limitaciones de compra se aplicarán las requeridas por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, Ley del Deporte, y su Reglamento, aprobado por Real

Decreto, 1.084/1991, de 5 de julio, que se modifica parcial y posteriormente por el Real Decreto 449/1995.

Y fundamentalmente se aplicarán estas limitaciones, en cuanto que los adquirientes deberán ser personas físicas o personas jurídicas, públicas o privadas, de nacionalidad española o sociedades, en cuyo capital la participación extranjera no sobrepase el 25% y cuyos miembros estén totalmente identificados. Ninguna identidad o persona podrá poseer acciones en proporción superior al 1% del capital social de forma simultánea en dos o más sociedades anónimas deportivas que participen en la misma competición.

Se establece como cantidad máxima con la que pueda formularse la solicitud de compra, la de 10 millones de pesetas, y como cantidad mínima la de 1.000 pesetas.

El procedimiento de colocación se llevará a efecto mediante el siguiente orden de prelación. En primer lugar, se adjudicarán 10 acciones a cada peticionario que hubiera formulado petición de compra, o si el número solicitado fuera inferior a 10 acciones la totalidad de las solicitadas. Siempre que el número total de acciones solicitado no supere al de las ofertadas; en cuyo caso se aplicará un sistema de prorrateo, en función del número de acciones solicitado por cada petición individual. Considerándose iguales a 10 acciones, a estos efectos, las superiores a 10.

En segundo lugar, de existir sobrante de acciones, una vez adjudicadas las del apartado anterior, se seguirán las preferencias sucesivas. En primer lugar, a quienes posean la condición de accionistas de la Sociedad Anónima Deportiva, Real Racing Club; en segundo lugar, si quedaran acciones sin adjudicar a las personas físicas vecinas de Cantabria, o a las jurídicas con domicilio social en Cantabria; en tercer lugar, si aún quedaran acciones sin adjudicar, a quienes tengan la condición de abonados; y en cuarto lugar, y una vez adjudicadas las acciones correspondientes a peticiones de los grupos anteriores; el resto, si lo hubieren, se adjudicará a las demás peticiones de compra.

El período de formulación de mandatos de compra, yo creo que es sabido por todas Sus Señorías, será comprendido entre el 17 y el 31 de mayo del mes todavía en curso. La entidad colocadora es, como se sabe también, el Banco de Santander. Y las características de los mandatos de compra la primera de ellas es que será irrevocable y deberá reflejar la cantidad en pesetas que el peticionario desea destinar a la adquisición de acciones, por precio de 1.000 pesetas por acción.

Asimismo, el peticionario deberá especificar,

mediante declaración bajo su responsabilidad, si cumple alguna de las condiciones que otorgan preferencia de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores; ello sin perjuicio de la posterior comprobación de su veracidad.

Las cantidades, mínima y máxima, por las que podrá otorgarse el mandato de compra serán de 1.000 y 10 millones de pesetas, respectivamente. Los mandatos se formularán por escrito, etc., etc. Y el pago, por parte de los peticionarios que hayan sido adjudicatarios de acciones, se realizará el 7 de junio.

En el plazo de tres meses, a contar desde el desembolso del importe de las acciones por parte de los adjudicatarios, se entregará a los suscriptores el certificado definitivo de suscripción.

Y yo diría que esto es cuanto puedo informar.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sra. Presidenta. Una cuestión de procedimiento. ¿Me permite?, si ha terminado la pregunta anterior, porque he esperado a que termine.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Creo que siguiendo el orden, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Darle las gracias al Sr. Consejero por su prolija información sobre las condiciones de venta de acciones del Racing, totalmente desconocidas para este Portavoz, porque no tiene la costumbre de leer la publicidad de los medios de comunicación.

Nosotros registramos esta pregunta a principios de abril del año en curso. Y estamos recibiendo contestación de un proceso de privatización que termina pasado mañana. Y se nos da cuenta de las condiciones de venta de las acciones del Racing dos días antes de su finalización; cuando no hemos tenido ningún tipo, primero de conocimiento formal y oficial de esas condiciones. Sé que no es la Comisión adecuada para discutir este tema, correspondería más a la Comisión que yo presido, precisamente.

Primero, no hemos tenido conocimiento de esas condiciones. Y segundo, lógicamente, al no tener conocimiento, tampoco hemos tenido ninguna posibilidad de establecer algún tipo de sugerencia, propuestas que intentara mejorar, si pudiera ser, las condiciones.

Es lamentable que los representantes de la soberanía popular, en este caso en la Asamblea Regional, nos tengamos que enterar a través de los medios de comunicación de circunstancias que acontecen, en este caso, con el equipo que estamos hablando, sus condiciones de privatización, y otros acontecimientos más que lamentablemente no tenemos a nuestra disposición para poder valorar. Y máxime cuando esto se hace desde un Gobierno que no tiene mayoría en esta Cámara. Simplemente tomamos nota de cómo es el funcionamiento de un Consejo de Gobierno que no tiene mayoría -recalcosuficiente para tener una situación holgada, para tomar decisiones determinadas, y desde luego, dice bastante poco de todo aquello que se llamaba la transparencia, y demás en la manera de la Función Pública.

Desde nuestro punto de vista, ha sido todo este proceso bastante lamentable, por el desconocimiento oficial que los cargos públicos que estamos en la Asamblea Regional hemos tenido de este proceso. Es evidente, y he estado a punto de retirar la pregunta esta tarde cuando he entrado aquí, pero no me ha apetecido después porque me apetecía decir lo que estoy diciendo.

Me parece que es -recalco- lamentable que dos días antes de la finalización del proceso de privatización, cuando faltan 48 horas para esa privatización, tengamos que simplemente leer el texto que en los medios de comunicación estaba conocido de todos los ciudadanos.

Lo mismo que nunca hemos conocido oficialmente las cifras del Racing como tal, y cualquier periodista que se dedique a la información deportiva tiene en su casa. A mí me parece que eso, hurtar esa información, no traer esa información, no haber podido discutir esta cuestión, aunque no le competa al Consejo de Gobierno tener que traerlo aquí, o que no sea obligatorio -me refiero- traerla aquí, dice muy poco de la forma de Gobierno, de la transparencia, etc., en la gestión de estas cuestiones.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Agudo.

Tiene un turno de dúplica, el Sr. Consejero, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Me sobran, yo creo que cuatro. Simplemente quiero significar que este procedimiento ha merecido, como saben Sus Señorías, el placet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es el primero que se realiza, de reprivatización de una Sociedad Anónima Deportiva en España. Y que el deseo, tanto del Ayuntamiento de Santander como del Consejo de Gobierno, y yo creo que lo hemos conseguido, es que el procedimiento sea limpio y de una transparencia cristalina, y que además dé opción a cuantos más adjudicatarios de acciones mejor.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Quería decir una cosa, pero me da igual decirlo luego, si quiere, porque no me corresponde hablar. Comprendo que no me corresponde hablar, es una pregunta mía, pero viene a cuento de lo que estamos hablando.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Corral, es que en el debate la tramitación de las preguntas con respuesta oral, es lo que es, y creo que ya el asunto Racing lo hemos debatido sobradamente en esta Comisión.

De manera que pasamos al punto quinto del orden del día, que es la pregunta Nº 47, relativa a montante global de los gastos del Año Santo Lebaniego y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra, D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Simplemente, me va a permitir decir previamente que el documento que ha leído, el Sr. Consejero, ahora mismo es uno de los que ha pedido este Diputado, el Grupo Parlamentario Socialista, y no se le han aportado. Simplemente eso, porque antes no pude ni terminar de decir la pregunta. Pero paso al tema que nos ocupa.

A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno Regional no ha aprovechado suficientemente un evento religioso como el Año Jubilar Lebaniego. Creemos que se ha desperdiciado una oportunidad de oro, para con la disculpa del acontecimiento de carácter religioso haber impulsado actuaciones turísticas y culturales que hubieran repercutido de manera apreciable -subrayo lo de apreciable- en la comarca de Liébana, incluso en Cantabria.

Y digo que se ha perdido una oportunidad, porque la campaña de promoción, a nuestro entender, se hizo mal y tarde, ni siquiera se le otorgó un nombre, lo de Año Jubilar lo otorga el Vaticano. Los folletos se repartieron tarde, se suprimió la campaña de televisión en septiembre, y aparecieron folletos, la campaña se quedó al final sólo en prensa, la programación de actos culturales, no ha sido la

idónea, a nuestro entender -repito-. Han pasado la mayor parte del año sin actos destacables, y al final, en el último mes mucha campaña publicitaria.

El Grupo Parlamentario Socialista piensa, por lo tanto, que se ha desaprovechado esta oportunidad; que se han diseñado mal los actos, y que no se han publicitado adecuadamente.

Es por ello, por lo que ya el pasado 15 de abril nos dirigimos al Consejo de Gobierno para que nos contestara respecto a las siguientes preguntas, ¿cuál ha sido el montante global de los gastos del Año Santo Lebaniego?, valoración del Consejo de Gobierno del impacto que ha tenido el Año Santo Lebaniego sobre la economía de la comarca de Liébana, valoración del Consejo de Gobierno sobre el aprovechamiento del Año Jubilar a favor del resto de la Región, actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno para la difusión y promoción del Año Santo, actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno para combinar la afluencia de visitantes de carácter religioso con otras ofertas tales como turismo de la naturaleza y turismo cultural, resultados de dichas actuaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

A continuación tiene la palabra el Sr. López Marcano, Consejero de Cultura.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

El Año Jubilar Lebaniego ha sido el milagro del año. No son palabras mías, son palabras del Padre Vitorio, Prior del Monasterio de Santo Toribio de Liébana. Y si alguien puede hablar con rigor y con criterio de los beneficios del Año Jubilar Lebaniego, a fe que ese alguien es el Padre Vitorio, quien ha visto pasar el umbral de la Puerta Santa a 1.100.000 peregrinos. Datos que no han sido recabados por nosotros, han sido recabados por el propio Monasterio. 1.100.000 peregrinos, en una Comunidad Autónoma como la nuestra, de 540.000 habitantes, supone exactamente el doble de nuestra población.

En el Año Xacobeo-93, y permítame la referencia y la relación, visitaron la Comunidad Autónoma de Galicia 7 millones de peregrinos. Comunidad que por cierto tiene 3.500.000 habitantes.

Y si consideramos que el Año Jubilar Lebaniego ha sido vivido, porque Santo Toribio, no es Santiago de Compostela, ni Cantabria es Galicia, ha sido vivido más o menos intensamente, y desde las posturas personales que a cada quien les daba, por 1.100.000 personas, quiere decir que han visitado Cantabria más peregrinos que Galicia en el año 1993. Si a eso añadimos, como voy a demostrar al final, que nosotros nos hemos gastado en la promoción, difusión del Año Jubilar Lebaniego 225 millones de pesetas, y que los gallegos, en el año 1993, gastaron varios miles de millones de pesetas en promocionar la figura del "peregrin". Yo creo que estamos hablando de una buena gestión, tal como reconocen muchos ilustres lebaniegos, una buena gestión que se inicia el 26 de julio, que es una fecha que ya he citado hoy por segunda vez.

De eso, a mi equipo de Gobierno en la Consejería y a mí mismo ¿se nos pueden demandar responsabilidades de lo que sucedió antes?, categórica y contundentemente, no. Pero desde el 26 de julio, me es muy grato afirmar que hemos intentado realizar un considerabilísimo esfuerzo, y que ha sido bastante reconocido, por cierto, en unos 365 núcleos que dicen los lebaniegos que tiene Liébana, un importante -digoesfuerzo por colocar el Año Jubilar Lebaniego en donde le corresponde, como uno de los cuatro lugares santos del mundo, con sus particularidades y con sus peculiaridades. Porque a Santo Toribio no hay que ir en busca de lo mismo que se encuentra en Roma, en Jerusalén, o en Santiago de Compostela, que son los otros tres lugares.

Y hemos intentado dotar a Santo Toribio y a la Comarca Lebaniega de un carácter crucial, de un significado especial, dentro del Camino Xacobeo de España. Bien entendido que el Camino Xacobeo es algo que se inicia en el siglo X, que es la primera ruta cultural europea y el punto de unión europeo por excelencia; que ese Camino Xacobeo, ese Camino de Santiago produjo más beneficios que el Imperio Carolingio, o que el Imperio Romano-Germánico, o del Sacroimperio, etc., etc., que fue el primer punto cultural de unión, de vínculo, de nexo de todo Europa; y que, por lo tanto, las diferencias son abismales.

Pero en ese Camino Xacobeo, hemos intentado situar Santo Toribio de Liébana. Y a juzgar por los resultados de la reunión, la cuarta por cierto, que se celebró con los colegas de otras siete Comunidades Autónomas, creo que estamos en vías de conseguirlo y de integrar el Año Jubilar Lebaniego dentro de la política de beneficios económicos y fiscales que va a tener el Plan Jacobeo, si es que todo cristaliza como esperamos en el trienio 97-99. Yo diría esto a modo de introducción.

¿Qué hemos hecho por Liébana?. Categórica y contundentemente, todo lo que hemos podido. ¿Qué hemos hecho por la promoción del Año Jubilar Lebaniego?, todo lo que se ha podido desde el 26 de julio. Desde situar un hermoso cartel en la punta de Tarifa, hasta entrar en una de las mayores ciudades de España y ver con placer otro no menos hermoso placer, de hacer un "mailing" que permita promocionar las excelencias orográficas, gastronómicas, la

afabilidad de su gentes, de su arquitectura, etc., etc. de Liébana, hasta situar los hoteles de Cantabria, los campings de Cantabria, con especial preferencia los lebaniegos, en todas las partes que nos fue dado. Yo diría que hemos hablado de Liébana, en activa, en pasiva y en media (...); hemos hablado de Liébana por los cuatro costados. Hemos visitado Liébana en docenas y docenas de ocasiones, y cualquier motivo nos ha parecido justo y suficiente para hacer algo por los 365 núcleos lebaniegos. De verdad que hemos creído en esa afirmación del Padre Vitorio.

Según una Orden del 24 de octubre de 1994, se crea la Comisión para la Promoción del Año Jubilar Lebaniego. Inmersos como estábamos en el Año Jubilar, que empieza como usted sabe el 23 de abril del año 1995, no podíamos hacer grandes modificaciones, grandes cambios, soportes jurídicos y demás, nos dedicamos a trabajar.

Y en el Boletín Oficial de Cantabria, del 4 de abril de 1995, se aprueba un Proyecto de Ley de crédito extraordinario para promoción del Año Jubilar Lebaniego, por un total de 225 millones de pesetas, que son los que en definitiva aparecen en los Presupuestos del año 1995. Con esos 225 millones de pesetas hemos promocionado todo lo que he citado antes, se ha producido un vídeo que se ha pasado en cadena nacional en tres o cuatro ocasiones; se han editado folletos lujosos, folletos menos lujosos, folletos en rústica, folletos en tela; han habido actuaciones musicales, de música sacra, de música barroca, de los marcos históricos, (...) en el propio Santo Toribio, en una magnífica exposición, que titulamos: (...) contemporáneas, que era una visión de otros tantos artistas contemporáneos de los beatos; se ha distribuido profusamente literatura lebaniega, por Ayuntamientos, y por todas las Comunidades Autónomas; hemos tenido en nuestra tierra docenas y docenas de periodistas, especialmente invitados para el evento.

Hemos puesto en marcha, conjuntamente con la red nacional de paradores y con la Consejería de Turismo, una red de 18 senderos lebaniegos, a juzgar por las informaciones que a mí me llegan están siendo del agrado de los que hacen senderismo. Y no sólo eso, sino que además después de haber dado un giro, el giro que los imperativos temporales nos permitían, a la propia Asociación del Año Jubilar, nos estamos dedicando a rehabilitar y restaurar, en estos momentos, patrimonio. Puedo hablar de un alberque en Cabañes, la antigua escuela que se va a convertir en albergue; puedo hablar de un segundo albergue en Baró, en el valle de Valdevaroen, Camaleño; puedo hablar de la rehabilitación de los hórreos del mismo valle de Camaleño, en un precioso y amplio estudio de 18 hórreos del valle de Camaleño; y puedo hablar de la restauración de la Ermita Rupestre de Cambarco; y de otras actuaciones que creo ya que sentarán unas bases nuevas para los próximos Años Jubilares.

En estos momentos, y de manera ininterrumpida, estamos trabajando en la elaboración de las bases, de la redacción de las características del Año Jubilar Lebaniego del 2000, que coincide -como se sabe- con el Año Santo Romano, que además enlaza, dada la peculiaridad de nuestro Año Jubilar, con el año 2001, abril del 2001.

De su repercusión hablan los lebaniegos. Y los datos que yo poseo... no se me pregunte, porque no sabría responder hasta qué punto son datos autentificados, contrastados, etc., etc., porque nos han sido facilitados -insisto- por alcaldes lebaniegos. De esa repercusión además de citar el número de visitantes, 1.100.000. Ha habido un incremento en las plazas hoteleras, del 30% en general; en restaurantes, un 35%; en el comercio, se han incrementado las ventas en un 50%, las ventas de productos de la gastronomía lebaniega, orujo, legumbres, etc., etc., han experimentado un incremento que va entre el 38 y el 45%. Liébana, Santo Toribio, Potes, ha aparecido en los medios de comunicación, un 90 % más.

Y lo que llama la atención, se han abierto 3 nuevos negocios en Potes y se han ampliado 12 negocios. Ha habido una inversión ligada al Año Jubilar en las casas de Liébana, de 200 millones de pesetas. Todo esto sin perder el norte, sin perder la referencia de las comparaciones. De esos 3.500.000 gallegos que reciben 7 millones de visitantes, frente a los 540.000 cántabros que reciben 1.100.000 visitantes; o esos 30.0000 km². de la Comunidad Gallega, frente a los 5.000 de nuestra Comunidad Autónoma. Eso nos permite hacer nuestras, por conveniencia, obviamente, las palabras del Padre Vitorio, y con esto termino, no sin antes permitirme el placer de recordárselas, que el Año Jubilar Lebaniego ha sido el milagro de los años 1995 y 1996.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene turno de réplica el preguntante. Sr. Corral.

 $\mbox{EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra.} \label{eq:correction} Presidenta.$

Ya sé que es difícil de cuantificar el impacto. Pero hosteleros, comerciantes, etc., no ven lo que usted ve, Sr. Consejero. Al menos con los que este Diputado ha hablado no ven lo que usted ve.

Yo creo que se pasa usted de optimista. Y a mí, permítame, que me parece una pretenciosidad lo de comparar con el Xacobeo, desde ningún punto de vista. Ni creo que el criterio de habitantes, o el de superficie, es nada riguroso como para hacer una

comparación, pero es mi forma de pensar.

Yo creo que usted ve ciertos actos porque está metido en ellos y se lo digo sinceramente. Y usted ve la cantidad de cosas que se han hecho, con motivo del Año del Cine, podemos hablar de Gerardo Diego, o del lebaniego. Pero la gente que está fuera no ve todo eso, Sr Consejero. La gente que está fuera no percibe eso.

Yo creo que de verdad hay que pensar en algunas cosas. Por una parte, es un turismo religioso que muchísima gente se va sin soltar un duro, es verdad. En eso estaremos todos de acuerdo.

Con respecto al número de visitantes, yo no voy a entrar en la guerra de cifras. Pero si trasladamos el debate a lo que ocurrió con lo de la Expo, pues al final dividimos las cantidades por los días, y no cuadran las cifras. Pero bueno, yo no voy a entrar en esa guerra de cifras, que el que quiera da una cifra y la aprovechará. Y si todo ello es en beneficio de la Comarca de Liébana y de Cantabria, pues bienvenido sea.

Le voy a hacer alguna pregunta concreta, y le voy a pedir por favor que me las conteste. No quede, como antes, algunas sin contestar. ¿Hay cantidades reconocidas, sin pagar aún? ¿Es verdad que aproximadamente la cuarta parte del presupuesto no se ha gastado, es decir, no se ha gastado todo el dinero?

Ustedes, hace un año -y podemos ver el Diario de Sesiones- no veían con muy buenos ojos algunas de las actividades que estaban programadas para el Año Jubilar, luego las han modificado ustedes mucho, o han seguido básicamente las actividades que estaban previstas por el Gobierno anterior.

De una manera concreta, me gustaría también conocer si esos folletos que usted dice les ha habido por ejemplo en los aeropuertos, o la campaña publicitaria de televisión, en qué ha consistido. Aunque ha dicho algo, me gustaría que lo concretara más, si es posible.

Porque usted ha dicho muchos datos, pero al final, lo que repercute en la economía de la comarca, aunque sea difícil de concretar, habrá algunos baremos para percibirlo. Y habrá una serie de empresas que se pueden haber creado nuevas en la comarca, como usted ha dicho tres negocios en Potes. Habrá habido más, o igual es que se han cerrado otros 3, y entonces no hemos hecho nada. ¿Cuánto empleo se ha creado en la comarca de Liébana?

¿La tendencia del empleo, en Liébana, ha sido distinta que la de Cantabria, con motivo del Año Jubilar? Eso sí se puede percibir, creo yo. Aunque cuantificar las cifras de manera exacta sea complejo, también lo entiendo.

¿La comarca de Liébana ha tenido, entonces, otra tendencia que el resto de Cantabria? Si es así, de acuerdo con su proposición; si no, me parece que las palabras a veces sirven para poco.

Porque nos ha dado usted muchos datos, pero fíjese en uno muy ilustrativo. El aumento mayor que ha habido de afluencia de público en Liébana este año, ha sido en verano, con respecto a años anteriores. Y en verano, ha habido muy pocos actos del Año Jubilar, y además no estaban publicitados adecuadamente. Con lo cual, asociar de manera directa el Año Jubilar a una consecuencia que nos podemos autoatribuir, me parece que no puede ser del todo exacto, que puede ser peligroso al barajar estos datos.

El Grupo Parlamentario Socialista piensa que de cara al futuro, yo creo, en primer lugar, que el Gobierno debiera empezar por reconocer que ha sido un pequeño fracaso este Año Jubilar, empezar por ahí. Y luego habría que crear un organismo multidisciplinar que abarcara diversas Consejerías, Medio Ambiente, Economía, por supuesto, Cultura, Turismo, y con la idea de explotarlo de manera continuada. Esa es la postura y lo que piensa el Grupo Parlamentario Socialista, el criterio que tiene el Grupo Parlamentario Socialista. Y a mí me gustaría saber lo que piensa el Consejero al respecto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra, para el turno de dúplica, el Sr. Consejero.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sí, sin favor alguno. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sin favor alguno le voy a responder a esa retahíla de preguntas, algunas de las cuales yo creo que ya están perfectamente respondidas.

Hablamos de pretenciosidad, y resulta que citamos la Expo. Mayor pretenciosidad que ésa, me parece que no cabe. Comparar el Año Jubilar Lebaniego con la Expo-92, con las inversiones, con beneficios fiscales de la Expo-92, frente a un Año Jubilar Lebaniego que no ha tenido ni un solo beneficio fiscal, aunque sí es cierto que ha recibido, o está a punto de recibir 24 millones de pesetas, a través del Programa Fitures; eso sí que es un ejercicio de pretenciosidad, si se me permite. No tiene nada en común.

¿Hasta qué punto pensaremos nosotros que trabajar en favor del Año Jubilar Lebaniego es una

tarea incesante?, que como Su Señoría sabe, en el Presupuesto del año 1996 hay una partida que tiene esta denominación, Año Jubilar Lebaniego, 40 millones de pesetas. Y ese trabajo tiene que ir progresando a medida que avancen los ejercicios presupuestarios, y parece obvio recordar que necesitaremos el refrendo de la Asamblea para encontrar esos soportes presupuestarios.

De la pluralidad de quienes intervienen en la confección de los programas del Año Jubilar Lebaniego, yo creo que se ha dicho ya todo. Ahí hay representantes del Obispado, hay representantes de las Asociaciones de Hostelería, hay representantes de los Ayuntamientos Lebaniegos, hay representantes de las Asociaciones Gastronómicas Lebaniegas; o sea, que es bastante plural. Y no hemos hecho ninguna modificación en la pluralidad de quienes integran esa Asociación. Sí hemos hecho una modificación en la filosofía que sustenta la misma.

A nosotros nos parece, y lo decimos porque somos responsables de la cultura de Cantabria; nos parece que el cariz que deben tener las actuaciones del Año Jubilar Lebaniego son culturales, y que hay un orden inmutable e inexcusable, que, en primer lugar, pasa por contemplar el hecho religioso como cada quien desde su comportamiento personal crea; en segundo lugar, el hecho cultural; y en tercer lugar, el hecho turístico. Eso nos indujo, en su momento, a modificar los planteamientos, la filosofía de esa Comisión y de ese Plenario de la Asociación del Año Jubilar para hacer que primara el aspecto cultural sobre los aspectos turísticos.

El Año Jubilar Lebaniego es peculiar en su propia extensión, en su propia duración. Como se sabe, el Año Xacobeo, el Año Romano, o el Año Santo de Jerusalén, son años naturales; el nuestro no. El nuestro es un año que ocupa dos anualidades, por paradójico que resulte, desde el 23 de abril hasta el 22 de abril. Y eso hace que fiscalmente merezca otro tratamiento, es lo que llamamos en la Administración un plurianual. Y eso nos ha inducido a solicitar incorporación de remanentes en la cuarta parte de esos 225 millones, que está a punto de ser ingresada en las arcas de la Asociación del Año Jubilar. Y además faltan de ingresarse en esas arcas parte de esos 24 millones, procedentes del Programa Fitures, a los que aludía antes.

Pero si de algo estamos firmemente convencidos es, de todo lo que he dicho por supuesto, y hablo en nombre del equipo dirigente de la Consejería de Cultura y en nombre de los miembros de la Asociación, me atrevería a decir, de buena parte de ellos. Al menos, si de algo estamos seguros es de haber hecho todo lo posible desde esa fecha, y de la necesidad de seguir trabajando en esa línea cultural, que nos permita tejer una retícula de albergues, de hospederías, de hospitales de peregrinos, haciendo

buena esa afirmación de los gallegos. Realmente ya no sé si es de los gallegos o mía, porque la he citado en tantísimas ocasiones, que es "que un camino sin albergues, es un camino sin peregrinos.

Esa es una de las cosas que le fallan a nuestro Año Jubilar, pero en esa línea trabajaremos, restauración de patrimonios, rehabilitación de patrimonio, y tejido de una red de albergues que conduzcan a Liébana, una vez insertada Liébana en las rutas importantes de los Caminos Jacobeos. Nosotros sostenemos que Liébana es un punto de unión entre el camino marítimo y el camino francés, y lo vamos a demostrar.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a dar por finalizada la Comisión de

hoy. Agradeciendo al Sr. Consejero de Cultura y Deporte, a los miembros de su Consejería y a todos los Diputados presentes, su presencia en esta Comisión. Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diez minutos).
